

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo a 30 de Junio de 2020, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información financiera para entidades del Grupo 2 al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los Estado Financieros.

Además:

a- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

b-Durante este periodo:

1- No incurrieron violaciones por parte del representante legal ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del Estatuto Anticorrupción(ley 190 de 2005)del estatuto nacional contra el secuestro(ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia comun que operan en el país.

2- No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los grupos especiales de la Policía que esta designe.

3- No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, o otras relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4- No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrian implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serian base para registrar un pasivo contingente.

5- No se reconocen de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias y pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a os estados financieros.

c-Garantizamos la existencia de los activos y los pasivos cuantificables asi como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 31de Diciembre de2019. Las propiedad planta y equipo han sido objeto de avalúo de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d-Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocido en ellos.

e-Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes , restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.

f-Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

g-No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

h-La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

i-L entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes de sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las normas vigentes, ocurrida después de la admisión al proceso de reorganización.

j-Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

k-No hemos sido advertidos de otros asuntos importante que pudiesen dar motivo a demandas y que deban ser revelados.

l-No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes y revelaciones en los estados financieros y en las notas.

m-Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo a criterios sanos que indique que representan base de ingresos futuros.

n-Se han hechos todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

o-La empresa ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

p-La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autos(legalidad del software) de acuerdo al artículo 1 de la ley 603 de 27 julio de 2000.

q-Nuestra empresa cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de la información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dada en Espinal a los 30 días de Junio de 2020

Cordialmente,



Carlos Roberto Sanchez Diaz

Representante Legal



German Alberto Sabogal Jimenez

Contador

TP 110.040-T